

SALTA, 09 MAY 2019

00152

Expediente N° 14.495/14

VISTO la Resolución FI N° 3-HCD-2015, recaída en Expte. N° 14.495/14, mediante la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter Regular, dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, oportunamente, informó que los cargos a concursar se encontraban vacantes, interinamente ocupados por el Ing. Fernando Manuel GALLEGUILLOS y el Arq. Gabriel Antonio GEA.

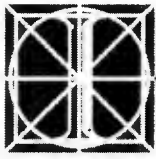
Que la convocatoria autorizada se materializó por Resolución N° 7-HCD-2015.

Que mediante Resolución N° 112-FI-2015, se aceptó la inscripción en el Concurso Público en cuestión, de cinco (5) postulantes al cargo, en tanto que por Resolución FI N° 681-D-2015, se aprueba el calendario definitivo para la sustanciación de la Convocatoria.

Que por Resolución CS N° 278/15, se suspenden por el término de seis (6) meses o hasta nueva disposición, los concursos regulares llamados sobre cargos vacantes de planta ocupados por docentes que se hayan desempeñado por cinco (5) años o más en carácter de interinos.

Que la referida disposición fue prorrogada por Resoluciones CS N° 644/15, R N° 649-16 –convalidada por Resolución CS N° 322/16–, CS N° 453/16, CS N° 289/17 y CS N° 166/18.

Que, en virtud de la suspensión aludida que, merced a las sucesivas prórrogas continúa vigente a la fecha, por Resolución FI N° 15-D-2016 se suspendieron las instancias faltantes de la sustanciación del Concurso Público autorizado por Resolución FI N° 3-HCD-2015.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00152

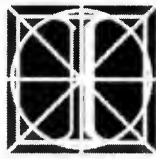
Expediente N° 14.495/14

Que, a la fecha, uno de los cargos cuya cobertura era objeto de tal Convocatoria, se encuentra ocupado –con carácter regular- por el Ing. Fernando Manuel GALLEGUILLO, quien fuera designado por Resolución CS N° 242/17, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura “Sistemas de Representación” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en el CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el otro cargo objeto del Concurso autorizado en autos, fue desocupado por el Arq. Gabriel Antonio GEA, al momento de su designación como Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en la misma asignatura, como consecuencia del Concurso Público de Antecedentes y Oposición sustanciado –a tal fin- en Expte. N° 14.437/15, en el que recayera la Resolución CS N° 17/17.

Que, consecuentemente, las condiciones de los cargos a utilizar en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, autorizado por Resolución N° 3-HCD-2015, ha variado a la fecha de tal modo, que impediría la reanudación del procedimiento aun cuando cesara la suspensión ordenada por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 278/15 y sus sucesivas prórrogas.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 63/2019,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.495/14

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución FI N° 3-HCD-2015, por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter Regular, dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y los actos administrativos posteriores que se hubieren emitido como consecuencia de aquélla.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, por imperio de la Resolución CS N° 242/17, se encuentra ocupado, en carácter Regular, el cargo identificado como C.01.2.2.3.003.02.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a OSUNSA; a la Secretaría Académica de la Facultad; a los aspirantes cuya inscripción se aceptara por Resolución 112-FI-2015; al Arq. Antonio Gabriel GEA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00152** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA